

Informe del Comisario
MIXEL S.A.

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmplame informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil once.

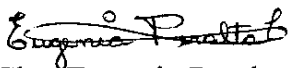
La revisión consistió principalmente, en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos contables y financieros, se efectuaron a través de pruebas sustantivas a los registros contables y exámenes a la documentación de soporte, así como la práctica de pruebas a caja y valores con la conciliación periódica de saldos de las cuentas. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de MIXEL S.A. al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC); Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y de Resultados, al 31 de diciembre del 2011 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, abril del 2011.

De los Señores Accionistas,

COMISARIO


Cba. Eugenia Peralta
Reg. No. 048591



NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE MIXEL S.A.

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numero 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esta fecha, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.-Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y el Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El valor del capital suscrito y pagado es de USD 800.00 distribuidos en 800 acciones de un valor nominal de USD un dólar cada una.



3.- Control interno y racionabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del Balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, equipos y la verificación de los gastos diferidos.

Los activos totales ascienden a la suma de USD 60.600,78 El pasivo es 17.428,53 y el patrimonio neto es de 43,172.25

4.- Principios y prácticas contables

Los Estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo a las inversiones temporales pactadas hasta 90 días; la valoración de las existencias de mercaderías al sistema Lifo; el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la Ley tributaria del Ecuador, así como, la amortización de los activos diferidos y pre operacionales.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

5.- Opinion final

En mi opinión, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Mixel S.A. al 31 de diciembre del 2011** y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de Mixel S.A. , y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, abril del 2012

De los Señores Accionistas, suscribo.

